MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

AVISO DE CONVOCATORIA
PN HOCEN SA 025 2021

El Hospital Central de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el Artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, "*por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", Articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, y Resolución 00090 de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras o mipymes, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 025 2021** que tiene por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista para el presente proceso se efectuará de conformidad con el Articulo 2 numeral 2, literal "*a*" de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, y Capitulo 2, Numeral 2, Literal C de la Resolución 03049 del 30 Julio de 2014 se adelanta el proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada – subasta inversa.

CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto pliego de condiciones, los estudios y documentos previos podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución Hasta el 30 de marzo de 2022, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($3,297.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** de los cuales DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($2.352.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA son para la vigencia 2021, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACION N°. 204021 y QUIPU 1083 del 20 de mayo de 2021, expedido por el responsable de presupuesto del Hospital Central, y NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($945.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIAN, son para la vigencia 2022, autorizadas mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2021-025847 DISAN y Oficio No. 2-2021-021553 del 28 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda y Credito Publico, desagregados así:

GRUPO	PRESUPUESTO VIGENCIA 2021	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 Y 2022
GRUPO No. 1 HOJAS DE BISTURI	$4.000.000,00	$1.000.000,00	$5.000.000,00
GRUPO No. 2 ENVOLVEDERA, PAPEL GRADO MEDICO, PARAMETRIZACIÓN Y REGISTRO	$400.000.000,00	$100.000.000,00	$500.000.000,00
GRUPO No. 3 INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE AUTOCLAVES A VAPOR Y FORMALDEHIDO	$50.000.000,00	$80.000.000,00	$130.000.000,00
GRUPO No. 4 INSUMOS PARA EL CICLO DE ESTERILIZACION DE PEROXIDO DE HIDROGENO	$225.000.000,00	$100.000.000,00	$325.000.000,00
GRUPO No. 5 SUTURAS MANUALES	$110.000.000,00	$20.000.000,00	$130.000.000,00
GRUPO No. 6 INSUMOS ENDOUROLÓGICOS	$300.000.000,00	$100.000.000,00	$400.000.000,00
GRUPO No. 7 ROPA QUIRURGICA DE TELA	$350.000.000,00	$200.000.000,00	$550.000.000,00
GRUPO No. 8 COTONOIDES, TORUNDAS, MECHAS DE GASA CON ELEMENTO RADIO OPACO	$45.000.000,00	$10.000.000,00	$55.000.000,00
GRUPO No. 9 SOLUCIONES Y DESINFECTANTES	$40.000.000,00	$10.000.000,00	$50.000.000,00
GRUPO No. 10 HEMOSTATICOS	$45.000.000,00	$80.000.000,00	$125.000.000,00
GRUPO No. 11 MALLAS QUIRURGICAS	$33.000.000,00	$20.000.000,00	$53.000.000,00

GRUPO 12. SUTURAS MECANICAS E INSUMOS VARIOS	$500.000.000,00	$200.000.000,00	$700.000.000,00
GRUPO 13. SIERRAS DE GIGLI	$10.000.000,00	$3.000.000,00	$13.000.000,00
GRUPO 14. ACCESORIOS COMPATIBLES CON CRANEOTOMO STRYKER	$200.000.000,00	$10.000.000,00	$210.000.000,00
GRUPO 15. CUCHILLAS DE DERMATOMO COMPATIBLE CON DERMATOMO MARCA AESCULAP	$10.000.000,00	$1.000.000,00	$11.000.000,00
GRUPO 16. FORROS DE MICROSCOPIO Y DE ARCO EN C	$30.000.000,00	$10.000.000,00	$40.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2021 Y 2022	**$2.352.000.000,00**	**$945.000.000,00**	**$3.297.000.000,00**

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Hospital Central de la Policía Nacional realizará adjudicación de forma **PARCIAL POR GRUPO**, (debiendo ofertar la totalidad de los ítems, que conforman el grupo o grupos a ofertar), aclarando que el porcentaje de descuento obtenido al final de la Subasta Inversa electrónica (SECOP. II), aplicará para el precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Podrán participar en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA - electrónica (SECOP II) las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en el poyecto pliego de condiciones.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se concluye que **SÍ** está cobijado por los siguientes tratados, teniendo en cuenta lo indicado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación es superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por un Acuerdo Comercial
CANADÁ	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
PERÚ	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI		NO	SI
HONDURAS	SI		NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	SI
MÉXICO	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	N/A	N/A	NO	SI

NOTA: Teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, los acuerdos vigentes con los que cuenta Colombia actualmente se encuentran cubiertos por los citados acuerdos comerciales.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente al proceso que realice el Hospital Central de la Policía Nacional.

CONVOCATORIAS A MIPYMES

NO Aplica limitación a MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso, supera los 125.000 dólares, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082, del 26 de mayo de 2015 y artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, "*Por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*".

CRONOLOGIA DEL PROCESO

La cronología del proceso corresponderá a la determinada en el Sistema Electrónica de Contratación SECOP II del presente proceso.

NOTA 1: La Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Hospital Central de la Policía Nacional, podrá expedir Adendas para modificar el cronograma establecido en SECOP II, una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

NOTA 2: Las normas de selección plasmadas en el proyecto pliego para la escogencia de contratistas, se cumplirán conforme a la cronología del proceso establecida en SECOP II, por lo que las etapas estrictamente establecidas aseguran la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

NOTA 3: Todo documento emitido por un proponente deberá ser firmado por el representante legal, o quien haga sus veces (apoderado) ya que esta es la figura que le permite actuar en nombre de su representado (persona natural, persona jurídica, unión temporal o consorcio).

El Hospital Central de la Policía Nacional atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Teniente Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional (e)

Proyectó: **Subintendente ROCIO AGUDELO CRUZ**
Analista de Contratos HOCEN
Reviso: Intendente **WILLIAM JAVIER MORENO SARMIENTO**
Jefe Grupo Contratos HOCEN (E)
Revisado por: Capitán, **JULIO CESAR RAMIREZ GALLEGO**
Jefe Área administrativa HOCEN (E)
Revisado por: PS_24 **SANDRA PATRICIA CARO FIGUER**
Jefe Asuntos Jurídicos HOCEN